



ACTA DE LA REUNION EXTRAORDINARIA URGENTE ONLINE DE LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN DE RUGBY DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS CELEBRADA POR VIDEOCONFERENCIA EL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Los puntos del día de la reunión fueron los siguientes:

1. Recuento de miembros de la Asamblea.
2. Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. (A. Extraordinaria 28/8/2020)
3. Informe del Presidente.
4. Aprobación del seguro deportivo de entrenamientos para las categorías Senior, S23 y S20.
5. Autorización de la Asamblea General a la Federación de Rugby del Principado de Asturias para solicitar la emisión de las pólizas de seguro.
6. Ruegos y Preguntas
7. Clausura de la Asamblea.

1.- Recuento de miembros de la Asamblea

A las 19:55 se abre la sala de reuniones telemáticas y se van incorporando los asambelistas dando comienzo a las 20:05 tras cinco minutos de cortesía, se realiza el recuento de los miembros de la Asamblea con derecho a voto en primera convocatoria, encontrándose presentes:

- D. David Rodríguez Corujo. Presidente de la Calzada Rugby Club. Estamento de clubes
- D. Fermín Landeta Dosal. Representante del Real Oviedo Rugby. Estamento de clubes
- D. Asbel Rodríguez Huergo. Presidente de la Asociación Llanerense de Rugby. Estamento de clubes.
- D. José Luis Lorenzo Bobes. Presidente del Pilier R.C. Estamento de clubes.

Así mismo se encuentra presente Dña Bibiana de la Puente Troncoso, Secretaria General de la FRPA, así como D. Jose Maria Rodríguez Rodríguez, Presidente del Candas Rugby Club y D. Santiago Gonzalez Taboada representando al Cuenques Rugby Club, con derecho a voz pero sin voto. Previamente se había conectado D. Felipe Blanco Barrosa para probar la conexión, sin estar presente en estos momentos.

Preside la Asamblea el Presidente Alberto Pérez Iglesias, hallándose en este momento 5 votos válidos presentes.



2.- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Extraordinaria de fecha 28 de agosto del 2020.

Se informa de que el acta ha sido enviada vía telemática, pasando directamente a la votación de la aprobación de la misma.

VOTACIÓN

Se aprueba por unanimidad.

3.- Informe del Presidente de la FRPA.

En este punto y ya que el informe se ha enviado previamente el Presidente informa que la Directora General de Deportes le ha comunicado que ya dispone del informe sobre el protocolo el Director General de Salud y espera que el lunes se disponga del protocolo. Ya que este tema es de máxima preocupación de todos.

D. Fermin Landeta pide aclaraciones sobre el alcance del seguro de entrenamiento y la forma de pago. El Presidente le explica que este seguro de entrenamiento tendría alcance para Senior Femenino y Masculino, S23 y S20, las licencias más caras ya que el resto de licencias que abonan 53€ de seguro anual a doce meses saldría a 4,41€ mes que sería seguramente más barato que un seguro mensual de accidentes.

D. David Corujo pregunta asimismo si la licencia desde S18 a S6 se abonaría por meses o la licencia completa. El Presidente le responde que la idea es la licencia completa por el precio y la operatividad, ya que el sistema de licencia no permite tramitar licencias mes a mes y ello generaría una situación de enorme complejidad administrativa. D. David Corujo solicita que debido a la situación de las familias se busque la solución de póliza de entrenamiento también para estas categorías. Que es más fácil comenzar de esta manera y gestionarlo así con los padres, ante la incertidumbre de cuando se comenzara a competir.

La Presidencia **se compromete a realizar esta gestión a mayores**, pero insta a avanzar con la aprobación de lo que hoy se ha presentado a la asamblea

D. Mario Hidalgo Herrero. Representante del Estamento de Árbitros. (20:16h)

D. Amaro Vázquez González Representante del Cowper R.C. Estamento de clubes (20:16h) (7 votos Asamblea presentes)

D. Amaro Vázquez pregunta si el seguro de entrenamientos es sin contacto, el Presidente le contesta que es sin contacto como determina el protocolo de vuelta a la actividad, que en el momento que se prevea el comienzo de las competiciones, un mes antes se activaría la póliza de accidentes para que los equipos puedan jugar amistosos. Cada mes que se continúe con el seguro de entrenamientos baja la cuota del seguro.

Se presenta un ejemplo por pantalla.

CATEGORIAS	ASISA (1/8/2020 A 31/7/21) PRORRATEADOS EJEMPLO					
	COSTE SEGURO	MARGEN FRPA (1)	PRECIO FINAL	COSTE SEGURO	COSTE SEGURO	COSTE SEGURO
MASC. SÉNIOR DHA	242,65 €	33,35 €	276,00 €	222,43 €	202,21 €	181,99 €
MASC. SÉNIOR DHB	242,65 €	22,35 €	265,00 €	222,43 €	202,21 €	181,99 €
MASC. SÉNIOR	242,65 €	12,35 €	255,00 €	222,43 €	202,21 €	181,99 €
MASC. S23	242,65 €	12,35 €	255,00 €	222,43 €	202,21 €	181,99 €
JUVENILES S20	242,65 €	12,35 €	255,00 €	222,43 €	202,21 €	181,99 €
FEMENINAS SENIOR Y S23, S2	199,51 €	16,49 €	216,00 €	182,88 €	166,26 €	149,63 €
CADETES S18	52,94 €	11,06 €	64,00 €	48,53 €	44,12 €	39,71 €
INFANTILES S16	52,94 €	11,06 €	64,00 €	48,53 €	44,12 €	39,71 €
ALEVÍN S14	52,94 €	11,06 €	64,00 €	48,53 €	44,12 €	39,71 €
BENJAMÍN S12	52,94 €	11,06 €	64,00 €	48,53 €	44,12 €	39,71 €
PREBENJAMÍN E INFER. S10 S	52,94 €	11,06 €	64,00 €	48,53 €	44,12 €	39,71 €
ENTRENADOR	97,06 €	12,94 €	110,00 €	88,97 €	80,88 €	72,80 €
ENTRENADOR S18	21,57 €	18,43 €	40,00 €	19,77 €	17,98 €	16,18 €
ÁRBITRO SENIOR	99,22 €	40,78 €	140,00 €	90,95 €	82,68 €	74,42 €
ÁRBITRO ASPIRANTE Y S18	21,57 €	18,43 €	40,00 €	19,77 €	17,98 €	16,18 €
DIRECTIVO	65,78 €	4,22 €	70,00 €	60,30 €	54,82 €	49,34 €
EVEN. 1 DÍA - >S16	10,78 €	14,22 €	25,00 €	10,78 €	10,78 €	10,78 €
EVEN. 1 DÍA - <=S16	5,39 €	4,61 €	10,00 €	5,39 €	5,39 €	5,39 €
	12 meses			11 meses	10 meses	9 meses

Nota: El margen FRPA se redondearía al euro para fijar precios sin centimos.

D. Asbel Rodríguez plantea su inquietud sobre como funcionaria la póliza en caso de que se decretase un nuevo estado de alarma, indicándole el Presidente que no está hablado con la aseguradora, que espera que el trato sea como el de esta temporada y ya que se trata de un tema de seguridad y garantía para todos lo tratara con la correduría.

Algunos asambleístas apuntan a la inviabilidad de un nuevo estado de alarma porque la situación del país no lo permitiría.

D. José María Rodríguez añade al punto que esto podría venir determinado por las autoridades sanitarias, apuntando a su vez D. Asbel Rodríguez que también podría ocurrir que se confinase una determinada localidad. D. David Rodríguez indica que en estos casos cada club tendrá que asumir el perjuicio ante la imposibilidad de preverlo todo.

El Presidente comenta que habrá que intentar contemplar estas situaciones en las normativas, que serán especialmente complejas esta temporada.



Y dado que ya la reunión ha pasado al punto siguiente cierra este punto preguntando si hay alguna aportación al informe del Presidente o esta correcto para los presentes.

Informe del Presidente

Att. Miembros de la Asamblea, Clubes y Estamentos
Gijón, 11 de Septiembre de 2020

Buenos días y gracias por vuestra asistencia a esta Asamblea Extraordinaria Urgente donde trataremos sobre los seguros de accidentes deportivos para la temporada 2020-2021.

En la Asamblea General Extraordinaria del día 28 de Septiembre se trasladó a la FRPA la necesidad que los clubes tenían de disponer de un seguro para entrenamientos antes de activar el seguro de accidentes ordinario que da cobertura a entrenamientos y competiciones.

Atendiendo a esta petición y con la correduría AON, Asisa ha ofertado un seguro por 7€ Mes y Asegurado con la cobertura del Obligatoria del RD. Este seguro está disponible para iniciar la actividad de acuerdo al protocolo de la FER, sin contacto. La FRPA enviaría a AON los listados mensualmente cuyo modelo plantilla se facilita con la convocatoria.

La FRPA emitiría una factura por cada relación para control y justificación de gastos de equipos. Por lo que el aseguramiento de la T20-21 quedaría de la siguiente forma:

- Seguro de entrenamiento 7€/mes y asegurado. **Póliza nueva.**
- Licencia para menores disponible a los precios de Asisa ofertados con la prorrata correspondiente. Aproximadamente 5,33€ mes. Póliza Renovada de 2019-2020.
- Licencias de Senior, S23 y S20 disponible a los precios de Asisa ofertados con la prorrata correspondiente. Póliza Renovada de 2019-2020

Solicitaban los Asambleístas un modelo de seguro para entrenamiento similar al de la Federación Catalana, este presentado por la FRPA sería equivalente ya que tendrían un descuento en el precio final al comenzar más tarde la licencia. En el caso del Senior 242,65€ por 12 meses, 20,22€ coste de seguro mes.

Por otra parte reseñar que seguimos a la espera de la aprobación del protocolo por las autoridades sanitarias y deportivas del Principado de Asturias.

Nada más en el informe, tengo la esperanza en que los entrenamientos sean inminentes y en poder arrancar pronto y con seguridad las competiciones.

Muchas gracias



No habiendo ninguna aportación se vota.

VOTACIÓN

Se aprueba por unanimidad

4.- Aprobación del seguro deportivo de entrenamientos para las categorías Senior, S23 y S20.

Ya avanzado durante el informe del Presidente ante las preguntas y respuestas de los presentes se apunta por D. Asbel Rodríguez la posibilidad de hacer el seguro escolar ya desde el miércoles 16 de Septiembre está disponible para todos los deportistas y que deben tramitar por medio de su coordinador de zona.

El Presidente agradece su apunte e insta a los Clubes a aprovechar esta opción que no tiene coste. Asimismo otros asambleístas agradecen el apunte de D. Asbel Rodríguez.

El Presidente llegados a este punto insta a la votación de este punto resultando aprobado con el siguiente resultado.

VOTACIÓN

A favor – 6

En contra – 0

Abstenciones – 1

Por lo que la Federación queda autorizada a solicitar el seguro de entrenamientos a la correduría AON con el precio de 7€/mes asegurado.

Además solicitara seguro de entrenamiento para categorías de S18 a S6 del mismo tipo que el solicitado para Senior, S23 y S20.

D. Asbel Rodríguez pide que si es posible se invite a una reunión al representante de AON para que dé cuenta a los Clubes que ocurriría con el seguro en caso de que se decrete un nuevo estado de alarma o paralización de las competiciones.

El Presidente indica que preparara dicha reunión que será telemática.



5.- Autorización de la Asamblea General a la Federación de Rugby del Principado de Asturias para solicitar la emisión de las pólizas de seguro.

Ya debatido ampliamente en el punto anterior se inicia la votación de este punto y D. Asbel Rodríguez expone si es adecuado aprobarlo dado que faltan clubes con representación en la asamblea.

El Presidente le indica que este es el foro, la asamblea general y que el pasado día 28 de Agosto presencialmente hubo una representación equivalente donde se insto a presentar un seguro de entrenamiento y que la FRPA para avanzar necesita esta autorización para solicitar a la aseguradora la emisión de las pólizas.

Otros representantes están de acuerdo con la Presidencia, aceptándolo asimismo D. Asbel Rodríguez.

D. David Rodriguez pregunta por la devolución y si finalmente esta se corresponderá con los 52 días de la oferta que coinciden con el estado de alarma.

El Presidente comenta que efectivamente esto es lo que han ofrecido de ASISA y es la única aseguradora que se ha comprometido a ello cuando la FRPA abone el total de la poliza.

D. Amaro Vázquez pregunta si es condición renovar con ASISA para la devolución de la prima de seguro correspondiente al periodo del estado de alarma. El Presidente le contesta que efectivamente es así, es una de las condiciones de la renovación, la rebaja del 2% sobre la prima 2019-2020 y la devolución del dinero correspondiente a esos 52 días. Que otras compañías no nos devolverían ese dinero.

D. Amaro Vázquez considera que es una medida de presión para renovar poco ética de la Aseguradora. El Presidente comenta que en ocasiones las compañías aducen perdidas con el rugby. Se abre un turno de intervenciones donde se plantea buscar soluciones de compensaciones con la aseguradora, se invoca un RD que contemplaba situaciones para resolución de contratos a causa del COVID.

D. Asbel Rodriguez plantea no abonar el último plazo (supone que queda este por abonar) , y tomarlo como compensación y pregunta si eso supondría una demanda de la aseguradora a la FRPA.

En este momento D. Felipe Blanco trata de incorporarse a la reunión pero problemas técnicos lo impiden.

Pregunta D Fermin Landeta como se realizaría la devolución a los clubes, contesta el Presidente que a cada Club en función de las primas de seguro que han abonado.



También pregunta que esta pendiente de pago y si es como indicaba D. Asbel Rodríguez un plazo del seguro. Se informa que la FRPA tiene pendientes de pago tres plazos del seguro cuyos recibos han llegado esta semana, que estos suponen 97M€, que el saldo en baco es de 62M€ y quedan aún por cobrar de clubes en concepto de licencias y otros una cantidad estimada (este dato aún no está disponible con fiabilidad contable) entre 10-15M€ y unos 5M€ en patrocinios pendientes de realizar un evento deportivo que a causa del COVID no fue aún posible realizar. Lo que supone que la FRPA está a 31/7/2020 cerca del equilibrio financiero.

D. Fermín Landeta comenta que con una cantidad de 90M€ es seguro que la aseguradora iniciaría acciones contra la FRPA, interviene el Presidente comentando que también es una cuestión de confianza, en primer lugar con la correduría AON que da facilidades, entre ellas si tuviésemos un desfase y no hubiera suficiente dinero, daría facilidades de pago, y en segundo lugar si no pagásemos a la aseguradora, que otra compañía nos aseguraría.

D. Fermín Landeta muestra su disconformidad con los días de devolución y porque es el 8 de mayo y no el 21 de junio. Y que desde el 21 de junio a 31 de julio no se ha hecho actividad.

El Presidente indica desconocer por que ese plazo y que lo que indica la compañía es que se puede entrenar.

No tratado en la reunión se adjunta al acta como información complementaria:

La Orden SND/380/2020, de 30 de abril (BOE de 1 de mayo), con efectos desde las 00:00 horas del día 2 de mayo, fija las condiciones en las que las personas de 14 años en adelante pueden realizar actividades físicas no profesionales al aire libre durante el estado de alarma y sus prórrogas

D. David Rodríguez pregunta cuando envió el mail la compañía de seguros indicando la suspensión de nuevas prestaciones de accidente durante el estado de alarma.

El Presidente comenta que no lo recuerda de memoria que lo buscara.

La Secretaria General informa que después del 9 de mayo cuando se entró en las diferentes fases de desconfinamiento se permitía en primer lugar entrenar individualmente a los deportistas profesionales y de alto rendimiento. Esta circunstancia no afectaría a nuestros federados.

Sigue teniendo problemas de conexión D. Felipe Blanco.

Se comenta por la Secretaria que el estado de alarma duro 72 días.

D. Fermín Landeta cree que hay que intentar que se amplie el periodo de devolución ya que es del interés de todos, cuestión en la que coincide el Presidente indicando que lo que la FRPA desea es que la devolución sea la mayor posible.



Continúa el debate, el Presidente expone como piensa que actúa la aseguradora al valorar la cantidad a devolver, siendo consciente que la siniestralidad ha sido baja y que lo que la aseguradora devuelve será lo que han estimado tras analizar sus gastos y el beneficio.

D. Asbel Rodríguez expone que opina que la aseguradora debía devolver el doble. El Presidente indica que se desconoce la siniestralidad de la póliza y que las compañías buscan un beneficio.

La Sra. Secretaria apunta que el asunto importante es la cantidad de días a devolver, si 52 o 72.

D Amaro Vázquez no está de acuerdo con que las aseguradoras pierdan y comenta que sobrevaloran los costes de las asistencias con lo que cuando informan de los costes de la siniestralidad están pasando un coste inflado. Que lo que buscan es mejorar sus beneficios pero que no digan que pierden dinero.

Interviene D. Santiago Taboada sumándose a la petición y comentando que el ha tenido problemas en el pasado con la aseguradora, y que estas lo que buscan es ganar más dinero, en este caso ganar 20 días. Considera bueno que haya una relación de confianza con la aseguradora a la hora de las facilidades para los pagos, pero pide que se defiendan recuperar esos días y que hay muchas más aseguradoras.

El Presidente indica que lo intentara, la Secretaria comenta que puede haber la posibilidad de entrar en pleitos con la aseguradora, D. Fermín Landeta apunta que en ese caso ya se debería reclamar hasta el final de temporada 31/7/2020.

D. Amaro Vázquez indica que no ve positivo entrar en una disputa judicial con ASISA ya que luego eso puede repercutir en la negativa de otras aseguradoras a prestar el servicio, pero quedarse con lo mínimo ofrecido le parece muy justo.

D. Fermín Landeta cree que pelear la devolución hasta el 21 de Junio sería lo correcto, lo que comparten otros asambleístas.

D. José María Rodríguez secunda lo comentado e indica el correo de la compañía y que esta dejó de prestar sus servicios.

Se cierra la sesión telemática e inicia una nueva con ya la presencia de los presentes y de D. Felipe Blanco Barrosa, Presidente del Belenos RC. (8 votos presentes) 20:37h

El Presidente se compromete a negociar con la aseguradora una mejora en la devolución de la prima del seguro 2019-2020 y a que en la reunión con el corredor de AON este explique el porque de los 52 días. Esta reunión se haría con los presidentes de Clubes.



**FEDERACIÓN DE RUGBY DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS**

SECRETARIA

D. Fermin Landeta indica que si el correo que enviaron fue de no prestación del servicio se trataría de una resolución de contrato.

D. David Rodríguez secunda esta idea, por lo que preguntaba la fecha del correo.

D. Fermín Landeta indica que desde esa fecha ya no presto servicios la compañía; el Presidente le recuerda que las prestaciones iniciadas han continuado.

D. Fermín Landeta propone a su vez la posibilidad que sea la FRPA quien devuelva a los clubes directamente, lo que se intentara.

Interviene D. Jose Luis L. Bobes apuntando que enviaron un correo para advertir de la parada de prestaciones, pero no de su reinicio, con la duda de que si hubiese alguna lesión en entrenamientos individuales el federado habría sido atendido.

Se incide en la posible resolución por parte de la aseguradora del contrato, el Presidente busca el correo y la Secretaria apunta que en otras federaciones también se recibieron avisos de suspensión de las nuevas prestaciones por accidentes deportivos.

Comparte el mail de 16/3/2020 de la Aseguradora.



**FEDERACIÓN DE RUGBY DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS**

SECRETARIA

17/3/2020

Roundcube Webmail :: Comunicado cobertura Asisa

Asunto **Comunicado cobertura Asisa**
De Ignacio Leyva Sarria <ignacio.leyva@aon.es>
Destinatario Presidente Fed. Rugby P. Asturias <presidente@rugbyasturias.org>
Fecha 2020-03-16 11:06



- Ndp El seguro mantiene su servicio a los asegurados ante el coronavirus FINAL.pdf (~118 KB)

Estimado cliente,

Reenvío comunicación de ASISA acerca de la cobertura de seguro a partir de la Alerta Sanitaria Nacional.

La póliza no obstante seguirá en **VIGOR AL 100%**.

Si tenéis cualquier duda, las comentamos.

Muchas gracias.

Un abrazo,

De: Contreras Labat, Nuño <nuno.contreras@asisa.es>

Enviado el: lunes, 16 de marzo de 2020 10:02

Para: Ignacio Leyva Sarria <ignacio.leyva@aon.es>; Carlos De La Iglesia Garcia Ochoa <carlos.delaiglesia@aon.es>; Gabriel Desmonts Bengoechea <gabriel.desmonts@aon.es>

CC: Recio Casal, Sonia <sonia.recio@asisa.es>

Asunto: Comunicado cobertura

Buenos días equipo Aon

Ante varias consultas que nos han realizado, queremos compartir con vosotros la siguiente información de cobertura de las pólizas de acuerdo con las exclusiones que se reflejan en las pólizas generalmente de salud referente a epidemias y pandemias.

La semana pasada desde UNESPA se anunció que todas las compañías daríamos cobertura no haciendo caso a la exclusión anteriormente comentada. (adjunto comunicación)



**FEDERACIÓN DE RUGBY DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS**

SECRETARIA

17/3/2020

Roundcube Webmail :: Comunicado cobertura Asisa

En lo que concierne a las pólizas deportivas no se cubrirá ningún siniestro nuevo por sentido común ya que casi todas o todas las federaciones están haciendo comunicados de paralización de la actividad federada y el gobierno ha prohibido realizar deporte en instalaciones y vía pública. Si bien es cierto que se tratarán a los asegurados que estén en curso, pero no podemos garantizar que los centros den los plazos deseados por la situación actual que estamos viviendo.

Cualquier duda estamos a vuestra disposición.

Gracias y saludos

Nuño Contreras Labat

Responsable de Accidentes y Deportivas

Unidad de Grandes Cuentas

Secretaría del Consejo

nuno.contreras@asisa.es

91 595 77 94 - 7794

681 03 56 18 - 3831



Juan Ignacio Luca de Tena, 12 - 28027 MADRID

www.asisa.es

Una vez expuesto el correo que se trasladó a los clubes en su día, se comenta por D. Fermín Landeta que lo que hace la compañía es cubrirse, pero que realmente la cobertura del 100% no existe, ya que por otra parte las actividades están paralizadas.

La Secretaria General comparte esta opinión.

El Presidente se toma nota de las inquietudes y peticiones de la asamblea para conseguir las explicaciones y devolución de un importe de la póliza si es posible hasta el 21 de Junio o final de temporada del corredor y aseguradora.

Solicita que se proceda a votar la autorización a la FRPA para que se emita la póliza de accidentes deportivos de acuerdo a la oferta de AON-ASISA.

D. David Rodríguez hace un apunte sobre el correo de 16/3/2020 de la aseguradora donde dice que no da cobertura a nuevos accidentes deportivos.

D. Asbel Rodríguez realiza otra observación y comenta un correo del día 22/6/2020 donde indica la reanudación de prestaciones para los asegurados.

Retomada la votación D. Amaro Vázquez solicita aclaración de que se va a votar y se le indica que el punto 5º del orden del día, la autorización a la FRPA para pedir la emisión de la póliza de accidentes deportivos de la Temporada 2020-2021, asimismo D. Fermín



Landeta pregunta cuando entraría en vigor esa póliza, respondiéndosele que en el momento que la FRPA determine el comienzo de actividades.

Algunos asambleístas no ven la urgencia de emitir la póliza y se les recuerda que es la misma para S6-S18 y Senior, S23 y S20 pero que para cada parte se activara la actividad en momentos diferentes y que si urge porque los clubes desean empezar ya la actividad con los menores.

Se plantea por D. Amaro Vázquez la duda de si al reclamar más devolución a ASISA esta trate de desvincularse de su relación con la FRPA, no lo ve así el Presidente que piensa que el hecho de renovar siempre nos posicionara más favorablemente.

D. Fermín Landeta hace la observación que se está votando una autorización a firmar la póliza, pero que la FRPA tiene margen de negociación, una vez recopilada la información existente. El Presidente indica que así lo intentara, que no puede garantizar nada, pero se estudiara con los abogados.

VOTACIÓN

A favor – 6

En contra – 1

Abstenciones – 1

6.- Ruegos y Preguntas

D. Santiago G. Taboada expresa parecer y duda sobre el procedimiento de votación y los participantes con voto, se le informa que hay 8 votos presentes tras la incorporación del Presidente del Belenos RC y que lo normal es preguntar por los votos en contra y abstenciones siendo el resto de ellos favorables por descarte, motivo por el que no ha escuchado votos favorables. Quedando claro que es habitual hacerlo así en las asambleas.

Informa el Presidente que en el día de hoy la Directora General de Deporte le ha comunicado que probablemente el lunes podamos disponer del protocolo de vuelta a la actividad de Rugby en Asturias.

D. José Luis L. Bobes pregunta si hay alguna fecha estimada para el comienzo de las actividades regionales. Se le contesta que aún no hay fecha.

Y también pregunta que parece ser que la competición nacional de DH empezaría en Octubre si nuestro seguro se activaría cuando estos o cuando comiencen los equipos regionales.

El Presidente responde que el equipo que condicionara a todos probablemente sea el AllRugby por ser quien antes deba comenzar. Y eso ya arrastrara al resto de competiciones.

D. Fermin Landeta pregunta que plazos maneja la FRPA de arranque de la actividad y activación del seguro, se le indica que un mes antes del comienzo de las competiciones se activara la póliza para permitir entrenamientos con contacto y partidos amistosos, de ello se ira informando puntualmente según vayan produciéndose los acontecimientos.

D. David Rodriguez pregunta por el inicio de las escuelas a lo que se había referido el Presidente anteriormente, indicando este que se refiere a que el inicio de la actividad escolar condicionara también nuestras actividades.

Precisa D. David Rodriguez que se refiere a la activación de la poliza de accidentes para los S6 a S18, respondiéndosele que la petición en la asamblea del 28/8/2020 era que los clubes ya quieren empezar su actividad.

Que una vez la FRPA disponga de la poliza activara la posibilidad de realizar las licencias a estas categorías. S6 a S18. Además se solicitara un seguro de entrenamiento para estas categorías.

El Oviedo RC indica que su intención es comenzar el día 15 con las escuelas. Asimismo los clubes indican su necesidad de disponer de la posibilidad lo antes posible para estas categorías.

Por lo que la FRPA se compromete a activar estas licencias a lo largo de la semana del 14 al 20 de Septiembre, si no hay problemas técnicos.

El Presidente pregunta y si no hay oposición para incorporar al orden del día la aprobación de las cuentas del ejercicio 2019 que finalmente ha resultado positivo, lo que podría allanar su trámite y para disponer del acuerdo asambleario y poder presentarlo en el plazo establecido que finaliza el día 14 de Septiembre ante la DGD.

Varios asambleístas piden poder estudiarlas con más detenimiento y apuntan también al plazo de subsanación de que dispone la FRPA para presentar la documentación.

Al no haber unanimidad esta propuesta de incorporación al orden del día no se realiza.



**FEDERACIÓN DE RUGBY DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS**

SECRETARIA

8.- Clausura de la Asamblea.

Se da por finalizada la reunión de la Asamblea.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Vicepresidente levanta la sesión cuando son las veintiuna horas y siete minutos, extendiéndose por esta Secretaria la presente acta que, en señal de conformidad, firma conmigo el Sr. Presidente.

Secretaria General FRPA



Presidente FRPA

Dña. Bibiana de la Puente Troncoso

D. Alberto Pérez Iglesias